

DOCUMENTO EXPLICATIVO

Rectificación Reglamento Interno

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III

Conforme a lo previsto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “**CMF**”), de fecha 7 de mayo de 2014, a continuación nos referimos a la rectificación del texto del reglamento interno del FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III (el “**Fondo**”) depositado con fecha 3 de junio de 2024.

Por error involuntario, con fecha 3 de junio de 2024 se depositó un reglamento interno refundido del Fondo no completamente vigente, que se rectifica en este acto depositando conjuntamente con el presente documento, en los registros de la CMF, el texto refundido del reglamento interno del Fondo, con fecha 31 de julio de 2024.

Este documento rectificatorio entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente, esto es el día 01 de agosto de 2024.

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos